

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado AVENIDA BOLÍVIA 5150

4400 - SALTA REPÚBLICA ARGENTINA TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 22 de Mayo de 2015

EXPEDIENTE N° 10.613/2012 Cuerpos I y II

R- DNAT- 2015 N° 557

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la M.Sc. Viviana Claudia FERNANDEZ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 362 a 372 obra Nota Nº 3728/14 de la Doctorando, a la que adjunta Fotocopia del exámen de traducción de Idioma Inglés al Español y a fs. 373 obra Constancia de aprobación de dicho exámen;

Que a fs. 374 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que dice: "... Visto el certificado de la Universidad Nacional del Litoral donde consta que la doctoranda V. Fernández ha rendido y aprobado la prueba de Traducción de Idioma Inglés, esta comisión aconseja dar por cumplido este requisito.":

Que a fs. 375 obra dictamen de la Comisión de Docencia y Diciplina, en igual sentido:

Que a fs. 376 obra Despacho Nº 407/15 de Consejo y Comisiones, que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT- 2003 N° 0387 – Capítulo II, Artículo 7°- Inciso 30;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR CUMPLIDO el requisito de Idioma Inglés (fs. 368 a 373), por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 2º.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta .

cng/MER.

ie: MARIA MERCEDES ALEMAN SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Ciencias Naturales

NSC Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH DECANA Facultad de Ciencias Naturales